Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212300048261

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 10-03-2021

Señor
JUAN CARLOS CELIS GONZÁLEZ
Director General
FUNDACIÓN PROCREAR
Carrera 16 No. 21-07 Barrio Santafé
Correo: fprocrear@gmail.com
Tel. 755 29 59
Ciudad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asunto: Resultados iniciativa CONVIHVE 2020. Contrato de Cooperación No. 2200918. Continuidad en la implementación de la iniciativa innovadora.

Apreciado Juan Carlos:

En el último trimestre del año 2020 se desarrolló, con recursos del Acuerdo de Subvención COL-H-ENTerritorio 1840, la convocatoria CONVIHVE 2020 para apoyar iniciativas innovadoras de Organizaciones de Base Comunitaria que permitieran la inducción efectiva al diagnóstico de VIH en población clave y ayudaran a mitigar el impacto social y económico por el Coronavirus.

Dentro de las iniciativas seleccionadas e implementadas se encuentra la formulada por la Fundación Procrear, denominada: *Dispositivo Comunitario Centro de Escucha "El Parche" – Acciones de Prevención y Mitigación con población clave en VIH en el marco de COVID.* Finalizada su ejecución, ENTerritorio realizó una evaluación de sus resultados destacándose los siguientes:

- Las acciones realizadas tuvieron un carácter novedoso e ingenioso, haciendo un uso efectivo tanto de los recursos económicos, técnicos, tecnológicos y humanos suministrados en el marco de la convocatoria.

- La implementación de la iniciativa estuvo estrechamente vincula al trabajo intersectorial de diferentes actores en la ciudad y principalmente, con la oferta de servicios de prevención y de pruebas rápidas de VIH realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, con quien ENTerritorio suscribió convenio de cooperación.

- Las acciones desarrolladas por la Fundación Procrear estuvieron adecuadamente dirigidas a promover la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH en población clave, a la mitigación o disminución de escenarios de riesgo o de vulneración de derechos en la población clave y a promover la generación de soluciones comunitarias para sostenimiento de las comunidades, generación de redes de apoyo, atención y acompañamiento a población vulnerable.

- De acuerdo con información registrada en SISCO SSR y verificada por los profesionales de Monitoreo y Evaluación de ENTerritorio, la iniciativa tuvo el siguiente alcance de población clave:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

	Cantidad de personas que recibieron paquete de prevención de VIH	Cantidad de personas que accedieron a la oferta de prueba rápida de VIH	Cantidad de personas que accedieron a otros servicios de la Fundacion
Fundación Procrear	167	167	150

Teniendo en cuenta estos resultados favorables, que son los mayores alcances logrados entre todas las iniciativas de Organizaciones de Base Comunitaria financiadas en el año 2020 para la ciudad de Bogotá, ENTerritorio le propone, luego de recibir el aval del Mecanismo Coordinador País, la suscripción de un contrato de cooperación para ejecutar una nueva iniciativa por tres (3) meses con un presupuesto disponible de hasta VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000).

Para efectos de adelantar la suscripción del contrato, los pasos a seguir serán los siguientes:

1. Manifestar la disposición de la Fundacion Procrear de implementar una nueva iniciativa innovadora durante tres (3) meses y con un presupuesto de $25.000.000.

2. Realizar una mesa de trabajo con ENTerritorio para concertar las actividades y metas de esta nueva iniciativa. Proponemos como fecha el viernes 19 de marzo de 2021, a las 2:30 pm, a través de Microsoft Teams.

3. Hacer entrega de la siguiente documentación, la cual debe remitirse al correo electrónico de nuestro profesional de Adquisiciones, David Alexander Corredor Fracica, dcorredo@enterritorio.gov.co

 - Formato de Presentación de Propuesta de Iniciativa Innovadora, diligenciado y firmado.
 - Formato de Compromiso, diligenciado y firmado.
 - Certificado de Existencia y Representación legal actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de esta comunicación.
 - Copia cédula del Representante Legal.
 - Copia del Rut Actualizado (con fecha después de abril de 2019).
 - Constancia de cumplimiento a la ley 789 del 2002 sobre el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos 6 meses (Aportes al sistema Integral de Seguridad Social, SENA, ICBF). Aportar documentos del revisor Fiscal tales como Certificado de antecedentes disciplinarios, fotocopia de la cedula y copia de la tarjeta profesional.
 - Formato de Solicitud de Vinculación (Versión para diligenciar en línea) https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ValPrivacidadDatos.jsp
 - Formato de Pacto de Integridad. (Ver Adjunto).
 - Certificación bancaria de la cuenta que registró en el Formato de Solicitud de Vinculación con fecha de expedición reciente.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Gerente de Proyectos Cooperación Internacional

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
NO. CERTIFICADO SG-2019001337